

MEDIDA INAUDITA: PARALIZAR EL PAÍS ES UNA RESPUESTA INACEPTABLE

Expresamos nuestra **profunda preocupación e indignación** frente a las medidas anunciadas por el Gobierno peruano para enfrentar la crisis energética derivada del desabastecimiento de gas natural, entre las que se incluyen las clases remotas, el teletrabajo obligatorio y el adelanto de vacaciones.

Si bien comprendemos la necesidad de adoptar acciones inmediatas ante una emergencia, resulta absolutamente inaceptable que la respuesta del Estado sea, en la práctica, **detener el normal funcionamiento del país**. El Perú no puede darse el lujo de paralizar su actividad educativa, productiva y económica cada vez que se presenta una contingencia de esta naturaleza.

Trasladar la solución hacia la educación remota y el teletrabajo no resuelve el problema de fondo y, por el contrario, **evidencia una preocupante falta de previsión frente a problemáticas que debieron ser anticipadas y gestionadas con planificación**. Estas decisiones –que implican una paralización parcial de la economía y alteran el normal funcionamiento del país– solo cargan los costos de las malas políticas públicas a estudiantes, familias, empresas y trabajadores,.

El Estado tiene la obligación de asegurar, a través de una gestión responsable, la continuidad de la educación, las operaciones productivas, del comercio y de los servicios, pilares fundamentales para preservar la estabilidad económica y social del Perú. Medidas que trasladan el peso de la crisis a la ciudadanía y al sector productivo –como las que estamos viendo ahora– no pueden convertirse nunca en la principal respuesta frente a situaciones de esta naturaleza.

Nuestro país necesita respuestas que aseguren la continuidad del suministro energético y que reflejen una gestión responsable de su infraestructura crítica. Para lograr ello, las autoridades deben trabajar con previsión y planificación, y no esperar a que ocurran incidentes para recién actuar.

Detener el país nunca puede ser la solución. Exigimos al Gobierno dar marcha atrás con esta decisión. No podemos normalizar las continuas restricciones a las libertades que venimos sufriendo en los últimos años.

Lima, 6 de marzo de 2026.